

DIEGO SIMOIS LAPEYRE
ESCRIBANO PÚBLICO



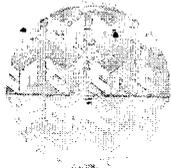
CRISTOBAL ECHEVARRIARZA 3394 BIS / C.P.: 11.300 / TEL.: (598) 2 623.35.07* / FAX: 2 622.45.46

CEL. 099.13.18.20

E-MAIL: diegosimois@tds.com.uy

CERTIFICADO DE RISFELAR S.A.

Y CERTIFICADO DEL REGISTRO DE COMERCIO

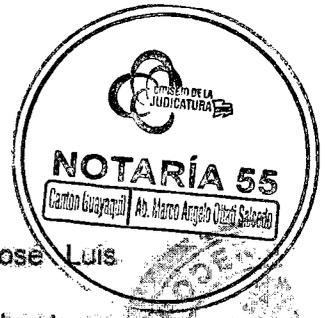


Fi N° 010689

ESC. DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE - 124177



CERTIFICO QUE: A) RISFELAR S.A. es persona jurídica hábil y vigente, se constituyó por Acta otorgada en Montevideo el 3 de mayo de 2012, siendo sus estatutos aprobados por resolución de la Auditoría Interna de la Nación del 4 de junio de 2012, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección de Comercio el 14 de junio de 2012 con el número 8875 y publicada en el Diario Oficial y el Periódico Montevideo Judicial del 25 de julio de 2012. B) De dichos estatutos que tengo a la vista surge que: a) el plazo por el cual se constituyó la sociedad se encuentra vigente; b) su objeto principal es participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 100 de la ley 18.083. Su objeto secundario es A) realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas, estas actividades en el Decreto Ley 15.322 ni en ninguna otra actividad controlada por el Banco Central del Uruguay. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior; c) su capital está representado por acciones nominativas desde su constitución; d) el Administrador o el Directorio en su caso tienen ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes y e) el Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos directores actuando conjuntamente representan a la sociedad. C) Tengo a la vista el libro de Actas de Directorio, Asambleas y Copiador de Cartas de la sociedad certificado por el citado registro el 26 de julio de 2012 con el número 12879 del cual resulta que por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en Montevideo el 9 de agosto



de 2012 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Jose Luis YARZABAL BURELA, quien aceptó el cargo por Acta de Directorio celebrada en Montevideo el 9 de agosto de 2012, copiada a fojas 4 del citado libro. Dicho directorio y la sede de la sociedad fueron inscriptos en el Registro prerelacionado el 8 de enero de 2013 con el número 464, cumpliendo con lo establecido con la ley 17904, según declaratoria otorgada el 9 de agosto de 2012 en la ciudad de México, la cual debidamente legalizada fue protocolizada por la Escribana Nancy Rodriguez Garcia en Montevideo el 4 de enero de 2013. D) RISELAR S.A. se encuentra inscrita en el Registro Único Tributario a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 697807 0010 y su domicilio es en esta ciudad y la sede actual en Juan Parra del Riego 989. E) José Luis YARZABAL BURELA es mexicano, mayor de edad, titular del Pasaporte expedido por los Estados Unidos Mexicanos con el número 07380048417. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de enero de dos mil diecisiete.

E
Lud

\$ 288,00

071543¹⁰



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



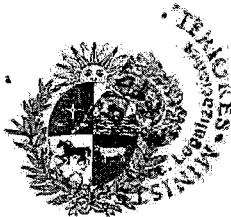
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: DIEGO ALBERTO SIMOIS LAPEYRE es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fí Número 010689 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. EN FE DE ELLO, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de enero de dos mil diecisiete.



Ana Maria Vicentino

Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora (Int)
Inspección Genl. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays:		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ANA MARIA VICENTINO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		Sub Inspector (Interino)	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017004746016V		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Ardequi Ministero de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



26636200

digir

3390744



Dirección General de Registros

Página 1 de 1

Solicitud: 955729

PUBLICO

COMUN

PERIODO: - 18/01/2017

Resumen del resultado de la búsqueda.-



1 RISPALAR SA
RUC: 216978070010

SOC. COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA	
		8875	14/06/2012	Sociedad Anonima CONSTITUCION
		464	08/01/2013	Sociedad Anonima Ley 17904
		ESTABLECIMIENTOS COMER		LIBRE

(* RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIEN TO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: la informacion corresponde a actos inscriptos en todas las sedes departamentales y locales del pais.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se inferman por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA 20-JAN-17

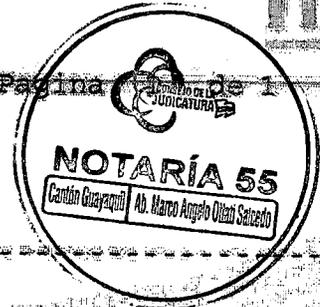
EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 23/01/2017 10:13

Firma del Registrador

Solicitud de Registro 985729

Recibida 18/01/2017

Página 1 de 1



Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la información.-

1 RISPFLAR SA

No. 8875 Bis 0 14/06/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
03/05/2012
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad RISPFLAR SA
Ruc: 216978070010
Dom.: MONTEVIDEO
Regimen: Ley 16.060 Acciones: NOMINATIVA Capital: PESOS Cant.: 800000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No. 464 Bis 0 08/01/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
09/08/2012

Presidente YARZABAL BURELA/JOSE LUIS
Domicilio: JUAN PARRA DEL RIEGO 989
PASAPORTE MEXICANO 07380048417

Sociedad RISPFLAR SA
Ruc: 216978070010
Dom.: MONTEVIDEO
Direccion: PARRA DEL RIEGO 989
Inscripcion afectada: 8875 2012

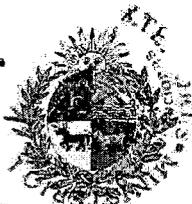
Dirección General de Registros:
 Edificio del Notariado - 16 de Julio 4730
 Es. 2102 5642 - C.P. 11200
 Montevideo Uruguay



3197/2017
 TD-2641

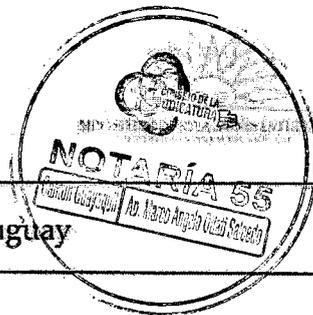
CERTIFICO QUE: La firma que antecede en la solicitud de certificado No 955729 de 18/01/2017 del Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por señor **Raul EGUREN**, funcionario de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de enero de dos mil diecisiete.


 Esc. Alicia I. Montaña
 Profesional/A Grado 11
 ASESORÍA TÉCNICA REGISTRAL



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



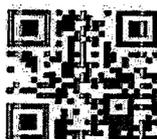
1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		ALICIA I. MONTAÑA	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		PROFESIONAL ESCRIBANO A GRADO 11	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		ASESORIA TECNICA REGISTRAL - DGR	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	25 de Enero de 2017
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00017004753019H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Beatriz Arbolino Ministerio de Relaciones Exteriores

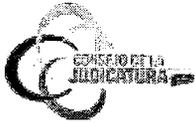
Documento Apostillado: CERTIFICADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Factura: 001-002-000045171



20180901055D00375

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20180901055D00375

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA , comparece(n) ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILE portador(a) de CÉDULA 0907938708 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A RISFELAR S.A. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES - INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS - AÑO 2017, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 31 DE ENERO DEL 2018, (13:34).



ALEJANDRO ANDRES AGUILAR GENTILE
CÉDULA: 0907938708



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL